

BAQUEDANO, 28 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 162

VISTOS:

1. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Memorando Nro. 035 de Dideco de fecha 27 de enero del año 2010.
4. Memorando Nro. 032 de Alcaldía de fecha 28 de enero del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "ARMADO Y DESARME DE CAMPAMENTO POR PASEO COMUNITARIO AL BALNEARIO DE HORNITOS ID Nro. 4468-12-L110"


CONSIDERANDO:

1. Que los Oferentes no dieron cumplimiento con los requisitos solicitados por el municipio en Licitación Pública "ARMADO Y DESARME DE CAMPAMENTO POR PASEO COMUNITARIO AL BALNEARIO DE HORNITOS ID Nro. 4468-12-L110"

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "ARMADO Y DESARME DE CAMPAMENTO POR PASEO COMUNITARIO AL BALNEARIO DE HORNITOS ID Nro. 4468-12-L110, ya que los oferentes no dieron cumplimiento con los requisitos solicitados por el municipio.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- ADQUISICIONES (2)